



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref.: 0307/2024

VIGILANCIA ADUANERA

BUQUES DE OPERACIONES ESPECIALES IMPORTE UNITARIO HORAS GENERADAS

La Subdirección General de Programación e Incentivación nos ha informado de que se ha comunicado al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, a efectos de su aplicación general en la AEAT, lo siguiente: en relación con el apartado 3.3 (Operaciones Especiales) del Acuerdo AEAT-Sindicatos de 21 de julio de 2005, sobre el horario especial de trabajo de Vigilancia Aduanera, el importe unitario de las horas generadas en el año 2024 en los buques de operaciones especiales (BOE's) que sean objeto de compensación económica, es, **desde el día 1 de enero de 2024, de 6,62 euros**. Este importe es el que se resulta al incrementar la cifra de 5,50 euros definida en el Acuerdo, con el aumento medio del importe/hora del Mayor Horario Vigilancia Aduanera de los subgrupos A1, A2 y C1 que no se corresponden con BOE's, entre 2005 y 2024, siendo dicha media de un 20,45%.

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG SIAT en la AEAT](#)

¡¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [Twitter](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

